



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Sesión HCD 27-05-26

---

VISTO

Las Resoluciones Decanales Nº 487, 488, 500, 504, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 515, 516, 517, 518, 520, 528, 529, 530, 531 y 532 del año 2026, por las que se aprobaron estadios de alumnos/as adscriptos/as, se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron y se dejaron sin efecto designaciones docentes, se concedieron y se dieron por finalizadas licencias docentes y se aceptó la renuncia de un docente.

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales Nº 487, 488, 500, 504, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 515, 516, 517, 518, 520, 528, 529, 530, 531 y 532 del año 2026 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*

